



ANPE-ANDALUCÍA MANIFIESTA EN LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN SU RECHAZO A LOS BORRADORES DE REGLAMENTOS ORGÁNICOS

En la Mesa Sectorial de Educación , celebrada el lunes 18 de enero, ANPE ha manifestado su rechazo a los borradores de reglamentos orgánicos presentados por la Consejería de Educación.

ANPE considera que la autonomía de los centros no se consigue aumentando la capacidad de decisión de los directores, sino:

- Dotando a los centros de los recursos humanos y materiales que posibiliten el ejercicio de su autonomía.
- Simplificando la innecesaria burocracia que asfixia, día a día, la labor de los docentes.
- Recuperando y redefiniendo las funciones técnico-profesionales de los claustros.
- Potenciando los órganos de coordinación docente.
- Resolviendo el problema endémico de la deficiente cobertura de bajas, a través de un sistema ágil y eficaz que permita la cobertura inmediata de cualquier baja con personal interino ajeno a la plantilla del Centro.
- En definitiva, devolviendo al Profesorado el protagonismo en la tarea educativa.

ANPE aboga porque los claustros recuperen todas sus funciones técnico-pedagógicas, partiendo de la libertad metodológica de cada docente, y que el director, elegido por los miembros del Claustro, se convierta en el líder pedagógico del centro y no en un gestor-delegado de la Administración Educativa.

ANPE defiende que los institutos de Secundaria puedan mantener los actuales Departamentos Didácticos y entiende que son los claustros los que están legitimados para determinar los criterios pedagógicos y organizativos que establezcan los órganos de coordinación docente del centro, el reparto de horas de coordinación y los profesores que deben ostentar la jefatura de esos órganos. Asimismo, las tutorías deben ser asignadas según los criterios pedagógicos establecidos por el Claustro.

ANPE considera que la formulación en los reglamentos orgánicos de una carta de derechos y deberes del profesorado no resuelve las grandes exigencias que el colectivo docente plantea en estos momentos: la promulgación de un Estatuto Básico de la Función Pública Docente a nivel estatal, la regulación, a nivel autonómico, de la Carrera Profesional Docente prevista en la Ley de Educación de Andalucía y el reconocimiento, con rango de ley, de la autoridad del Profesorado, en el ejercicio de sus funciones.

ANPE espera que seno de la Mesa Sectorial de Educación se acepten las propuestas presentadas y defenderá, como siempre, los intereses profesionales de los docentes por encima de cualquier consideración.

Sevilla, 18 de enero de 2010.

ANPE-ANDALUCÍA